

**UNIVERSIDAD DE PANAMÁ
FACULTAD DE HUMANIDADES
ESCUELA DE ESPAÑOL**

***PROPUESTA PARA MEJORAR LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LA
LINGÜÍSTICA Y LA LITERATURA DE LOS ESTUDIANTES INVIDENTES EN LA
ESCUELA DE ESPAÑOL DE LA UNIVERSIDAD DE PANAMÁ***

ASESORA:

Aura Gibbs de Jiménez

PRESENTADO POR:

Julián Virola

Cédula: 9-733-380

Trabajo de graduación para optar al
título de Licenciado en Humanidades con
especialización en Español.

Ciudad Universitaria Dr. Octavio Méndez Pereira

Agosto de 2022

FIRMA DEL TRIBUNAL EXAMINADOR

PROFESOR(A):

_____ **FIRMA** _____

CÉDULA

ASESOR (A)

PROFESOR(A):

_____ **FIRMA** _____

CÉDULA

MIEMBRO

PROFESOR(A):

_____ **FIRMA** _____

CÉDULA

MIEMBRO

FECHA: _____

DEDICATORIA

A mi querida madre, Sabina Carpintero y a mi tío Víctor Evangelio Santos, quienes me han ayudado a formarme en las letras del alfabeto, a mis maestros, a la Dra. Norma Olmos, a la Profa. Luz Margarita Riera y a la Dra. Luzmila Jaén, quienes han sido un gran apoyo para mí.

AGRADECIMIENTOS

Primero que todo, mi gratitud va hacia Dios, Todopoderoso, quien me ha dado la fortaleza para continuar y llegar hasta aquí y poder alcanzar mi sueño: Obtener el título de Licenciatura en Humanidades con Especialización en Español.

Igualmente, a todos aquellos docentes que, con su paciencia y esfuerzo, han contribuido a mi formación académica y, por último, pero no menos importante, a todas esas personas que me han motivado para perseverar en mis estudios y poder concluirlos.

ÍNDICE GENERAL

	Página
DEDICATORIA.....	iii
AGRADECIMIENTOS.....	iv
RESUMEN.....	viii
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO I. ASPECTOS GENERALES.....	2
1.1. El problema o tema de la investigación.....	3
1.2. Objetivos de la investigación.....	5
1.2.1. Objetivo general.....	5
1.2.2. Objetivos específicos.....	5
1.3. Preguntas de la investigación.....	5
1.4. Limitaciones.....	6
1.5. Justificación.....	6
CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO.....	7
2. 1. Antecedentes.....	8
2.2. Las técnicas de lectoescritura utilizadas para los estudiantes invidentes.....	10
2.3. Las aplicaciones tecnológicas como recurso de apoyo para los invidentes.....	11
2.4. Las adecuaciones que ofrece la Biblioteca Simón Bolívar de la Universidad de Panamá para los estudiantes invidentes.....	12
2.5. Los procesos administrativos en la Universidad de Panamá	
2.6. Las estrategias metodológicas del docente.....	13
2.7. Las estrategias y técnicas de aprendizaje del estudiante invidente.....	17

CAPÍTULO III. MARCO LEGAL Y METODOLÓGICO.....	34
3.1. Las leyes sobre la discapacidad.....	35
3.2. Oficina de Equiparación de Oportunidades de la Universidad de Panamá.....	38
3.3. Propuesta.....	42
3.4. Tipo de investigación.....	45
3.5. Diseño de la investigación.....	46
3.6. Aspectos administrativos.....	48
3.6.1. Cronograma.....	48
3.6.2. Presupuesto.....	48
CONCLUSIONES.....	48
RECOMENDACIONES.....	49
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	50

RESUMEN

Este trabajo de graduación sobre una propuesta para mejorar la enseñanza y aprendizaje de la lingüística y la literatura de los estudiantes invidentes en la Escuela de Español de la Universidad de Panamá consta de tres capítulos, en ellos el autor explica cómo un estudiante invidente se prepara en las diferentes asignaturas y como muestra se presenta un análisis sintáctico de una oración y el morfológico de un párrafo, así como el análisis literario de un cuento gnöbe, también se describe cómo realiza los procedimientos administrativos como: admisión, matrícula, reclamo de notas y solicitud de créditos.

Se realiza un breve recorrido histórico sobre cómo eran tratados desde los tiempos antiguos los discapacitados y sobre las técnicas de lectoescritura utilizadas para los estudiantes invidentes, se presenta una síntesis de la vida y obra del francés Louis Braille creador del sistema Braille, se explica cómo la tecnología y la sección Braille de la Biblioteca Simón Bolívar y la Oficina de Equiparación de oportunidades apoyan a los invidentes en su proceso de enseñanza y aprendizaje.

Se destacan las leyes que establece la equiparación de oportunidades, de todos los estudiantes con discapacidad, los cuales tienen derecho a una educación general y deben ser incluidos en el sistema educativo regular. Finalmente, se expone la propuesta para instruir a todos los estamentos universitario en cómo cumplir con las normas establecidas y mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes discapacitados, en especial de los invidentes.

INTRODUCCIÓN

El objetivo de este trabajo es proponer estrategias para mejorar la enseñanza y aprendizaje de la lingüística y la literatura de los estudiantes invidentes en la Escuela de Español de la Universidad de Panamá, para cumplir con este propósito se ha estructurado este trabajo en tres capítulos.

El primer capítulo titulado Aspectos generales, presenta el problema o tema de investigación, el cual es el cumplimiento de la Ley 42 del 27 de agosto de 1999 y la Ley 15 que la reforma que establecen la equiparación de oportunidades de todos los estudiantes con discapacidad, los cuales tienen derecho a una educación general, también se presentan los objetivos de la investigación, que son las guías o metas que se quieren alcanzar, tanto el general como los específicos, las preguntas de la investigación, las limitaciones y la justificación.

El segundo capítulo se titula Marco teórico, en este se encuentran los antecedentes del tema de la discapacidad o las malformaciones desde los tiempos antiguos, las técnicas de la lectoescritura y las aplicaciones tecnológicas como recurso de apoyo para los invidentes, las adecuaciones que ofrece la Biblioteca Simón Bolívar de la Universidad de Panamá para los estudiantes privados de la vista, los procesos administrativos, las estrategias metodológicas del docente y las técnicas de aprendizaje del estudiante.

El tercer capítulo se titula Marco legal y metodológico, en donde se presentan las leyes sobre discapacidad, los recursos y estadísticas de la Oficina de Equiparación de Oportunidades (OEO), la propuesta, el tipo y el diseño de investigación, y al final se presentan las conclusiones, recomendaciones y las referencias bibliográficas.

CAPÍTULO I. ASPECTOS GENERALES

1.1. El problema o tema de investigación

Según la Ley 42 del 27 de agosto de 1999 y la Ley 15 que la reforma y establece la equiparación de oportunidades, todos los estudiantes con discapacidad tienen derecho a una educación general y deben ser incluidos en el sistema educativo regular, pero la mayoría de los maestros y profesores no cuentan con las estrategias o metodología para preparar a estos estudiantes, algunos, tal vez muy pocos han sido preparados en seminarios, pero la mayoría de los docentes no han recibido ninguna preparación, sin embargo, hay que reconocer que los profesores no rechazan a los discapacitados y que, sobre la marcha, tratan que estos estudiantes salgan adelante con sus estudios.

Una vez que el docente se entera de que va a tener en su aula a un estudiante con alguna discapacidad, debería interesarse en buscar información de cómo tratarlos y de inmediato realizar las adecuaciones curriculares como la búsqueda de la información escrita en braille, audiolibros, máquinas para escribir en braille, entre otras. También debe interesarse en la ubicación o lugar donde va a recibir las clases ese estudiante, si es invidente se debe dejar un espacio sin obstáculos donde él pueda llegar sin dificultad, además, debe estar cerca del docente para que pueda grabar o escuchar las explicaciones dadas. Lo más importante es que el docente se interese en crear un ambiente seguro para que el proceso de enseñanza y aprendizaje sea exitoso para estos estudiantes.

Son muchas las investigaciones nacionales e internacionales que se han realizado sobre la enseñanza y aprendizaje de los estudiantes con discapacidades, por ejemplo, en la Biblioteca Simón Bolívar se encuentra la tesis titulada *Método para la enseñanza de la natación a personas no videntes*, cuyos autores son Luis Correa y Elías Cuevas. También está el trabajo de graduación titulado *Enseñanza de algunos conceptos geométricos a estudiantes no videntes* de las licenciadas Lizbeth Mercedes Jiménez y Yeny Yasmín Sepúlveda Valdés, estos trabajos exponen temas importantes como la enseñanza de la natación y los conceptos geométricos en estudiantes invidentes.

En una búsqueda en internet sobre tesis que investiguen la discapacidad visual se encontraron 1,420,000 resultados, uno de esos trabajos es el presentado por las licenciadas colombianas Diana Carolina Castañeda Velásquez y Liliana Rodríguez Tovar, quienes presentaron una magistral investigación titulada *Acciones a realizar para el proceso de enseñanza y aprendizaje del inglés como lengua extranjera a personas con discapacidad visual* (2009) que sirve de base para esta investigación, porque al igual que el autor de este trabajo, las licenciadas Castañedas y Rodríguez son invidentes y cuentan sus vivencias como estudiantes de Licenciatura en Humanidades e Idiomas de la Universidad Libre y sus experiencias en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Es importante destacar que en Panamá existen sendas normas o fundamentos legales que deberían facilitar la capacitación de los estudiantes invidentes, algunas de estas se presentarán en este trabajo, sin embargo, los estudiantes discapacitados no sienten el apoyo de las autoridades o de los administrativos en algunos aspectos y perciben la confusión o el temor de muchos docentes al encontrar un estudiante invidente en sus aulas, porque no han sido preparados para atender o capacitar a estos discentes; igualmente las licenciadas colombianas, citadas anteriormente dicen en su trabajo:

A pesar de que en Colombia existe un prolífico marco legal cuyo objetivo es la reivindicación de los derechos de la población en situación de discapacidad, siendo uno de ellos, el de la educación, tal marco legal está lejos de ser coercitivo y la materialización de la filosofía que le dio origen, queda bajo la responsabilidad de los respectivos actores sociales, siendo la comunidad educativa en general, a la que le corresponde asumir roles de corresponsabilidad para que el derecho a la educación inclusiva, le permita a personas con discapacidad visual, si fuese la decisión de ellas, aprender el Inglés como herramienta que les permita forjarse una mejor y autónoma vida, al servicio de sus necesidades de sustento y al de la sociedad, de una manera activa y productiva. (Pág. 5).

Por todas estas razones, el problema se plantea con la siguiente pregunta: ¿Cuáles son las propuestas para mejorar la enseñanza y aprendizaje de los estudiantes invidentes en la Lingüística y la Literatura en la Escuela de Español de la Universidad de Panamá?

1.2. Objetivos de la investigación

Los objetivos son las guías, los fines o metas de la investigación. Siempre van a proponer lo que se quiere lograr o hasta dónde se quiere llegar.

1.2.1. Objetivo general

Proponer estrategias para mejorar la enseñanza y aprendizaje de las áreas de lingüística y la literatura de los estudiantes invidentes en la Escuela de Español de la Universidad de Panamá.

1.2.2. Objetivos específicos

Describir cómo los estudiantes invidentes se preparan en las áreas de lingüística y literatura.

Destacar las estrategias utilizadas por algunos profesores de la Escuela de Español.

Exponer las leyes que establece la equiparación de oportunidades, de todos los estudiantes con discapacidad.

1.3. Preguntas de la investigación

1. ¿Cómo se preparan los estudiantes invidentes en las áreas de lingüística y literatura?
2. ¿Cuáles fueron las estrategias utilizadas por algunos profesores de la Escuela de Español?
3. ¿Cuáles son las técnicas de lectoescritura utilizadas para los estudiantes invidentes?
4. ¿Cómo se evalúan las aplicaciones tecnológicas como recurso de apoyo para los invidentes?
5. ¿Cuáles son las adecuaciones que ofrece la Biblioteca Simón Bolívar de la Universidad de Panamá para los estudiantes invidentes?

6. ¿Cómo se evalúan medios informativos de la Universidad de Panamá?
7. ¿Cuáles son las leyes que establece la equiparación de oportunidades, de todos los estudiantes con discapacidad?

1.4. Limitaciones

Sin lugar a duda la limitación más constante en este trabajo de investigación fue la búsqueda y recogida de la información, porque se debía exponer la experiencia propia durante los años de estudio en la Escuela de Español.

1.5. Justificación

Este trabajo de investigación es importante, porque pretende ser una guía de ayuda a los estudiantes con alguna discapacidad, en especial, a los invidentes, ya que ellos tienen derecho de fortalecer su inclusión educativa y a su vez, estar en paridad con la circunstancia que le rodean.

El ingreso a la Universidad de Panamá de los estudiantes con discapacidad no se detendrá y quizás con los años aumente, por lo que las autoridades y los docentes de todas las Facultades deberían interesarse en las estrategias, métodos y técnicas para que el proceso de enseñanza y aprendizaje no resulte un reto complicado para los alumnos y cargante o pesado para los docentes, de esta forma, la máxima casa de estudios cumpliría con el artículo 19 de la Ley 42 que dice:

El sistema educativo incluirá a las personas con discapacidad en el sistema educativo regular a través de los planteles oficiales y particulares y centros de educación superior los cuales deberán proveerles los servicios de apoyo, adaptación curricular, acondicionamiento de espacios físicos, las ayudas técnicas y tecnológicas que le permitan el acceso al currículo y a la equiparación de oportunidades... (Artículo 19, Ley 42; página 7, reformado por la Ley 15 del 31 de mayo de 2016).

CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes

Desde los tiempos antiguos se creía que la discapacidad como las deformidades o malformaciones se debían a las posesiones demoniacas o por algún pecado grave cometido por los antepasados de quien tenía la discapacidad, un ejemplo claro de esta creencia se presenta en el capítulo 9 del evangelio de San Juan en la Biblia:

Al pasar Jesús, vio a un hombre ciego de nacimiento. 2 Y le preguntaron sus discípulos, diciendo: Rabí, ¿quién pecó, este o sus padres, para que haya nacido ciego? 3 Respondió Jesús: No es que pecó este, ni sus padres, sino para que las obras de Dios se manifiesten en él. 4 Me es necesario hacer las obras del que me envió, entre tanto que el día dura; la noche viene, cuando nadie puede trabajar. 5 Entre tanto que estoy en el mundo, luz soy del mundo. 6 Dicho esto, escupió en tierra, e hizo lodo con la saliva, y untó con el lodo los ojos del ciego, 7 y le dijo: Ve a lavarte en el estanque de Siloé (que traducido es, Enviado). Fue entonces, y se lavó, y regresó viendo. 8 Entonces los vecinos, y los que antes le habían visto que era ciego, decían: ¿No es este el que se sentaba y mendigaba? 9 Unos decían: Él es; y otros: A él se parece. Él decía: Yo soy. 10 Y le dijeron: ¿Cómo te fueron abiertos los ojos? 11 Respondió él y dijo: Aquel hombre que se llama Jesús hizo lodo, me untó los ojos, y me dijo: Ve al Siloé, y lávate; y fui, y me lavé, y recibí la vista. 12 Entonces le dijeron: ¿Dónde está él? Él dijo: No sé. (San Juan 9: 1-12).

Los discípulos le preguntaron a Jesús quién había pecado, el hombre ciego o sus padres, porque ellos creían que la ceguera era un castigo o una maldición.

La humanidad siempre ha sido atraída por la belleza o la fuerza física y ha rechazado o les ha temido a las limitaciones como la ceguera, sordera, mudez o a algún tipo de esquizofrenia, porque no ha entendido por qué se dan estas situaciones en los seres humanos; en los tiempos antiguos no solo despreciaban a los discapacitados, sino que era legal matarlos, y así lo afirma el investigador argentino Ferraro P. en su obra *Derechos humanos y discapacidad* (2001):

En las antiguas culturas primitivas se abandonaba y dejaba morir a los niños deformes o discapacitados. En algunas sociedades de la Antigüedad, el destino de las personas con discapacidad era la muerte. Era normal el infanticidio cuando se observaban anomalías en los

niños y niñas. Si eran adultos se los apartaba de la comunidad: se los consideraba incapaces de sobrevivir una existencia acorde con las exigencias sociales establecidas.

Esta situación sigue igual durante la Edad Media, porque según los doctores y profesores de la Universidad del Rey Juan Carlos en España Ricardo Moreno y José Luis López en su obra *Aproximación histórica sobre los estereotipos asociados con la discapacidad: desde la prehistoria hasta el momento actual* (2016):

...la persona con discapacidad, sobre todo psíquica, se identifica, gracias a la Inquisición, con términos como “endemoniado” o “embrujo” o “hereje”, siendo la respuesta más frecuente la marginación, el abandono y, de nuevo, el exterminio. Es más, generalmente, se les consideraba responsables de la aparición de epidemias y plagas...

Según los doctores Moreno y López, durante la Edad Moderna, debido al auge de la producción científica se consideró que los discapacitados debían ser estudiados, tratados y educados, pero de forma aislada para proteger a la población, en la Edad Contemporánea el médico francés Philippe Pinel se dedicó al estudio y tratamiento de las enfermedades mentales; después de la Primera y Segunda Guerra Mundial aumentaron los tipos de discapacidad y fue entonces que la sociedad comenzó a enfocarse en la rehabilitación de estas personas.

Sin embargo, a pesar de todos los avances científicos y tecnológicos y todos los estudios realizados sobre la discapacidad, algunas personas miran con cierto recelo o incompreensión a los que en otras épocas fueron los marginados y a pesar del esfuerzo de muchas asociaciones e instituciones, todavía no se le considera plenamente el derecho de igualdad que tienen estas personas. Además, aun cuando la sociedad de hoy está de acuerdo con que todas las personas tienen derecho a la educación, no se prepara a los educadores o docentes para tratar a los alumnos discapacitados, porque no existe una asignatura que los forme y les muestre las características y necesidades de este grupo importante de la población.

2.2. Las técnicas de lectoescritura utilizadas para los estudiantes invidentes

Según las investigadoras españolas Katherina Díaz, Zaira Mascareño y Carla Mayorga en su investigación titulada *La historia del Braille* (2012), en 1821, el capitán del ejército francés Charles Barbier inventó un alfabeto de alto de relieve con la intención de que los soldados pudieran leer los mensajes durante la noche sin que los enemigos pudieran descubrirlos, este alfabeto es hoy conocido con su apellido “Barbier” o “Sonografía”. Más tarde, en 1825, el joven francés Louis Braille, basándose en el sistema de Barbier creó un sistema de puntos de relieve que ayudarían a los invidentes a leer y escribir.

Louis Braille había quedado ciego desde los cuatro años aproximadamente, cuando jugaba en el taller de su padre y una herramienta le perforó un ojo, luego se le infectaron los dos ojos y quedó ciego a los cinco años; sus padres lo matricularon en la escuela a los siete años, en donde aprendía todo de memoria y fue un destacado estudiante, por lo que se ganó una beca para estudiar en el Real Instituto para la Juventud Ciega (RIJC) de Francia, esta fue la primera escuela para ciegos, fundada en 1786 por Valentin Haüy, quien se había afligido por la actitud burlesca del público ante la representación teatral de unos niños ciegos. En este instituto se utilizaba letras de alto relieve.

Los signos utilizados por Braille se componían de 63 caracteres de seis puntos como máximo, se adaptaban a las yemas de los dedos y le trasmitía una imagen al cerebro de los lectores. Al principio, este sistema no fue tomado en cuenta e incluso se dice que fue prohibido, sin embargo, los alumnos invidentes defendieron su uso.

El sistema Braille tenía 64 combinaciones que podían ser adaptadas a cualquier idioma, incluso con él se podía aprender los acentos, las mayúsculas y números.

En 1892, el superintendente de la Institución de Illinois para la Educación de los Ciegos, Frank H. Hall, inventó la primera máquina de escribir Braille.

En 1950, en Marburg, Alemania, se inventó la máquina de escribir Blista Braille, en 1951 David Abraham creó la primera máquina Perkins para la escritura en Braille.

En la actualidad existen variedad de modelos de máquinas de escribir Braille como: las vintage, toque de luz azul, las salabres y las modernas máquinas de escribir braille electrónica *smart* o inteligentes que vienen con una pantalla.

Estos tipos de máquinas constan de seis teclas que producen en el papel el relieve y pueden ser pulsadas a la vez, tienen una perilla para meter y sacar el papel y unas palancas para sujetarlo, también tienen una tecla espaciadora y otra de retroceso, los márgenes se acomodan en la parte trasera, según la necesidad del usuario, tienen un timbre que avisan cuando faltan siete caracteres para llegar al margen derecho. Las brailles modernas vienen con la particularidad de poder editar, guarda y transfiere los documentos escritos en braille a archivos de texto digitales utilizando un USB, de manera que los profesores o padres videntes pueden leer el documento en una computadora.

2.3. Las aplicaciones tecnológicas como recurso de apoyo para los invidentes

En el mundo de la tecnología existen muchas herramientas que apoyan a los invidentes en su proceso de enseñanza y aprendizaje, entre los que se destacan el anillo lector creado en el Instituto de Tecnología de Massachusetts, cuyo trabajo inició desde 2014, este anillo llamado *Finger Reader* debe estar conectado a la computadora, tiene una cámara pequeña que escanea el texto y se lo lee al usuario.

El *App Dragon Dictation* es una aplicación que reconoce la voz y le permite al discapacitado dictar y grabar mensajes, pero requiere la conexión a una red, se puede utilizar en los teléfonos móviles con un micrófono.

El ingeniero en Sistemas, el argentino Lucas Sala, es el creador de unos anteojos inteligentes para ciegos, estos pueden asistir al invidente en su recorrido diario, se vincula al teléfono móvil. En una entrevista realizada por los reporteros Luis Fernández Echegaray y Flavia Irós para el diario digital “Cadena 3”, Lucas Sala dijo:

“Los anteojos inteligentes fueron creados para potenciar la autonomía de una persona con discapacidad visual y se creó con sensores para identificar objetos de la vía pública, además que también tiene la posibilidad de describir entornos la posibilidad de acceder a la lectura, billetes, facturas o lectura rápida y también permite llegar de un lugar a otro de manera confiable. Desde principios del 2016 nos tuvimos que empapar de esta diversidad, de cómo las personas con discapacidad visual realizaban estas actividades. Nos metimos de a poco en este concepto y validamos la propuesta y fue muy enriquecedor, fuimos aplicando las modalidades en algo práctico y concreto de las actividades que se realizan día a día”. (Desarrollan anteojos inteligentes para ciegos - Cadena 3 <https://www.cadena3.com> › noticia › novedades › desar).

2.4. Las adecuaciones que ofrece la Biblioteca Simón Bolívar de la Universidad de Panamá para los estudiantes invidentes

La Biblioteca Simón Bolívar de la Universidad de Panamá cuenta con una Sección Braille para personas con discapacidad visual, tiene equipos tecnológicos que apoyan la formación académica de todos los usuarios invidentes, ofrece más de 800 libros en braille de diversas áreas como: derecho, idioma, historia, matemática, medicina, entre otros, para perfeccionar el léxico, la redacción, y ampliar los conocimientos de las áreas del saber.

Esta sección, también facilita grabaciones de texto, escaneo, apuntes manuales para estudiantes de labor social, textos impresos, revista braille, centro de computación e informática con tecnología adaptada a la necesidad de los estudiantes invidentes; para los estudiantes de la Escuela de Español ofrece obras de todos los géneros literarios como novelas, poesías, cuentos, ensayos. Tiene, además, máquinas de escribir braille y ofrece cursos de manejos de equipos tecnológicos; por lo que las oportunidades son variadas para todas las personas que lo necesiten; con esto se busca que los alumnos invidentes se superen y en efecto, existen numerosos testimonios de personas que han logrado graduarse con la ayuda de esta Sección Braille de la Biblioteca Simón Bolívar, porque su misión es que cada alumno invidente logre sus metas propuestas.

Igualmente, cuenta con audiolibros como las novelas de autores panameños como Joaquín Beleño, Rosa María Britton, Rose Marie Tapia, Juan David Morgan, Ela Urriola, entre otros.

Si la Sección Braille de la Biblioteca Simón Bolívar no cuenta con algún libro, periódico, tesis, u otros materiales didácticos, se le solicita a un guía para que lo apoye en la gestión; luego, se le graba el material deseado, y se le coloca en un dispositivo que se encuentre disponible o el alcance del estudiante. Después de utilizar el material solicitado, se devuelve sin demora al lugar donde se solicitó.

El encargado de esta sección es un intermediario o facilitador, que apoya para el uso de todos los documentos y del área tecnológica, los usuarios deben cuidar todo lo prestado y en caso de la pérdida de algún libro, el usuario debe asumir la responsabilidad y deberá reponerlo.

En esta sección, los usuarios deben ser afiliados, de lo contrario deberán pagar por la utilización de equipo, ya sea, el uso del internet u otros beneficios que requieran. Pero existen algunos servicios gratuitos. Todos estos dependen de la posibilidad que se tengan en cuanto a la confidencialidad del facilitador. Los pagos deben ser inmediatos; si se prestan libros o revistas, se debe pagar intereses si quiere llevarlo a casa; cuando se excede a la fecha acordada de devolución, el usuario será amonestado en forma verbal; además, en caso de pérdida, deberá pagar una cuantía de acuerdo con el valor del artículo.

Es importante destacar que la Sección Braille de la Universidad de Panamá es la única que existe en todo el país y tiene en su agenda la construcción de rampas y la colocación de señaléticas en braille, con el fin de facilitar la circulación del usuario con discapacidad en la biblioteca.

2.5. Los procesos administrativos en la Universidad de Panamá

Cada año la Universidad de Panamá informa, a través de los medios de comunicación, el cronograma de admisión, matrícula y retiro e inclusión de asignaturas.

Proceso de admisión

La persona con discapacidad debe presentarse por primera vez con un familiar o un amigo para que le asista en las necesidades que requiera; ya sea en la lectura o bien el desplazamiento por los pasillos.

El acompañante debe llenar el formulario para la prueba de admisión, entrega los créditos de secundaria, realiza la inscripción en el sitio web; compra el libro para la prueba académica y paga en la caja de la Secretaría General de la Facultad.

El invidente va con su asistente para el desarrollo del examen de admisión, el alumno invidente deberá ir bien preparado para responder a estas pruebas, que se desarrollan desde las 7:00a.m. hasta las 12:00m.d.

Como el alumno con discapacidad visual no puede observar su evaluación se asegura de que un tutor le suministre la información, si en caso de que logre obtener la calificación para aprobar el examen, el alumno invidente asiste con su respectivo asistente a la Facultad, para continuar con el proceso de prematrícula.

Proceso de matrícula

Cuando el estudiante invidente haya realizado todo el trámite, busca apoyo en un trabajador social o psicólogo para que lo oriente, si en caso de que el alumno le haga falta dinero, o no pueda pagar su matrícula, se gestiona la exoneración de esta, pero hay que solicitarlo con tiempo para lograr este beneficio, en caso de no lograrlo, entonces el alumno invidente debe pagar en el Banco Nacional su matrícula, sin descuento.

Si el estudiante invidente no tiene un asistente, familiar o persona que lo acompañe, el estudiantado debe ser cortés para orientarlo, y esperar con paciencia para que los funcionarios de turno lo apoyen en la solicitud.

Proceso de retiro e inclusión

Si el estudiante invidente tiene dificultad para asistir a la clase, debe retirar la asignatura y para este proceso debe llevar a un asistente que le ayudará a llenar la

solicitud; ambos se dirigen a la oficina de la Secretaría General en busca del formulario de “Retiro e inclusión”.

En el caso de que el estudiante no cuente con un asistente, le solicita a la persona autorizada, comenzando por el director de la escuela, decana o vicedecana de la Facultad, trabajador social, psicólogo, para que le autorice un personal que le apoye en la gestión.

La directora investiga la causa, y procura resolverlo en el instante. El formulario se llena manualmente, con todos los datos personales del estudiante, los códigos y horas de la materia.

Proceso de reclamo de nota

Lo primero que debe hacer el estudiante invidente es conversar con el profesor a quien le va a dirigir un reclamo de nota, una vez de acuerdo los dos: estudiante y profesor, el invidente debe ser acompañado para llenar el formulario de reclamo con todos los datos que ahí se le solicita.

Proceso de solicitud de créditos

La solicitud de créditos se efectúa pagando en la caja con cédula en mano; para llevar el orden establecido; por lo general, siempre es conveniente el acompañamiento de un asistente; pero si no es posible, el estudiante invidente se debe dirigir a un compañero de buena fe para que le brinde la asistencia, si esto no es factible, entonces, debe buscar el apoyo de los funcionarios que allí laboran. Cuando se paga por ventanilla, para constancia, se da una factura en la caja.

Todas las gestiones que se haga, siempre es bueno que lo asista un familiar o alguien de buena voluntad; pero si esto no es posible el estudiante invidente debe realizar sus trámites sin intermediarios.

Es importante destacar que siempre se encuentran a personas de buena voluntad dispuestas a apoyar a los invidentes, pero son las personas extranjeras las que más demuestra una actitud de apoyo, por lo que se puede deducir que en la

educación panameña se debe recalcar más a los jóvenes la disposición de ayudar y respetar a las personas discapacitadas.

2.6. Las estrategias metodológicas del docente

Los facilitadores de la Escuela de Español utilizaron diversas estrategias, por ejemplo: las pruebas parciales o talleres o exámenes fueron siempre orales; los textos se digitalizaban en el ordenador y se convertían en audio; permitían que se grabaran las clases; colocaban en la primera silla al estudiante invidente; para el resumen de alguna asignatura se utilizó el braille, algunos profesores solicitaban la ayuda de alguien, a quien ellos llamaban tutor.

Hubo momentos en los que se contrató a un escribiente para asistir en algún ejercicio dependiendo de la asignatura, a veces solicitaban que el estudiante se sentara muy cerca del pupitre para preguntarle con un tono de voz muy bajo, para responder a las pruebas semestrales. Generalmente, los exámenes eran siempre de desarrollo.

Aunque la mayoría de los profesores de la Escuela de Español no han sido formados para atender a estudiantes con alguna discapacidad, muestran interés para descubrir qué o cómo dictar sus clases, sobre todo a los estudiantes invidentes, los docentes que experimentan por primera vez esta situación se acercan al invidente para preguntarles cómo van a tomar o a grabar las clases, o cómo van a resolver un parcial o examen, estos generalmente, son orales. Lo importante es que el docente no se sienta estresado, molesto o temeroso de tratar con alumnos discapacitados, sino que demuestre su interés en aprender o reforzar sus estrategias metodológicas para atender a estos estudiantes que tienen todo el derecho de estar en las aulas universitarias de cualquier carrera.

Históricamente se ha transitado por un camino de muchos obstáculos, creencias, costumbres, prácticas y acciones para reducir la discriminación y la exclusión de los estudiantes con discapacidad, por lo que es muy importante que los docentes ofrezcan oportunidades para realizar actividades diferentes al programa de la asignatura, que presten atención a las necesidades físicas, sociales,

psicológicas e intelectuales de estos estudiantes y que se debe respetar sus ideas y preguntas inusuales.

2.7. Las estrategias y técnicas de aprendizaje del estudiante invidente

La escucha activa y comprensiva fueron las técnicas más utilizadas. Según la especialista en práctica pedagógica universitaria, la colombiana Karen Andrea Hernández-Calderón en su *artículo La escucha activa como elemento*

necesario para el diálogo, publicado en la Revista Convicciones en enero de 2018 , lo define así:

La escucha activa consiste en una forma de comunicación que transmite ideas claras sin irrumpir al receptor; se realiza con libertad teniendo en cuenta lo que piensa y sienten los demás; se demuestra cuán atento está una persona durante el diálogo, es el tipo de comunicación reflejado en las acciones del emisor, es decir, se escucha atentamente, analizando, razonando y comprendiendo la información que se está transmitiendo en la conversación de una o varias personas; se define también comunicación activa, cuando el emisor actúa coherentemente con la información dada en el diálogo, es decir, si la información es una noticia sobre moda, el receptor debe responder de acuerdo a la información que el emisor expuso, noticia sobre moda; por ende, activa quiere decir atenta, comprendida y enfocada solo en la información que se transmite en la conversación.

En efecto, después de escuchar activa y comprensivamente, venía el diálogo que servía como un elemento de retroalimentación o comprobación de lo explicado. La escucha comprensiva se enfoca en temas nuevos, en los que hay que escuchar atentamente y tratar de comprender lo explicado, para responder en el diálogo.

Los equipos utilizados en este proceso de aprendizaje fueron la grabadora, ordenador, braille, la digitalización de texto, lectura con sintetizador de voz, también se contó con el apoyo de la lectura de textos por los estudiantes de labor social; cooperación de voluntarios en la lectura y guías.

En forma general, se explicará cómo se llevó a cabo el proceso de enseñanza y aprendizaje de algunas asignaturas del plan de estudio de la licenciatura en Español:

1. Gramática. Escucha comprensiva. Se fundamentó en talleres grupales, cuando se realizaba la evaluación asistía con un acompañante.
2. Literatura Clásica. Escucha activa, también se grababa durante las horas de clases.
3. Fonología y Fonética. Escucha activa y comprensiva de la teoría, se evaluaban los talleres e investigaciones.
4. Lingüística. Escucha activa, comprensiva y se debía participar en las mesas redondas, discusiones, lluvia de ideas, entre otras.
5. Lenguaje y Comunicación en Inglés. La práctica fue muy intensa, se tomó mucho en cuenta la asistencia y la participación; se utilizó el Braille, video, canciones y grabaciones de las clases.
6. Lenguaje y Comunicación en Español. Había que identificar las oraciones y colocar el signo correspondiente, por lo que la escucha fue muy activa y comprensiva.
7. Literatura Panameña: La lectura de las obras nacionales era imprescindible, por lo que se recurrió a los audiolibros, que se escuchaban de forma activa y comprensiva.
8. Literatura Universal. Se leían los textos y se debatían, luego, todos los participantes analizaban las oraciones y se iban anotando las opiniones de cada uno.
9. Grandes Obras de la Literatura Universal. Había que asistir y participar en clases y responder a las preguntas de la facilitadora.
10. Literatura Hispanoamericana. Se leyeron muchos autores. Se tomaba en cuenta la participación y se analizaron varias poesías. Los estudiantes expusieron algunas charlas; en los parciales y semestrales la facilitadora del curso fue la escribiente; ella realizaba las preguntas y escribía las respuestas, los ejercicios fueron orales.

11. Cervantes. Se proporcionó los documentos fotocopiados; luego, se logró conseguir el libro en audio, que fueron escuchados activa y comprensivamente.
12. Comunicación Escrita. Se utilizó el braille para comprobar el conocimiento de la redacción en el aula.
13. Comunicación Oral. Las clases fueron siempre orales, se comentaba algún suceso sencillo o se transmitía un mensaje en un contexto dinámico entre los compañeros, y se tomaba en cuenta la participación, por lo que la escucha debía ser activa y comprensiva.
14. Lexicología y Semántica. Se analizaba el significado de cada palabra; se hacía los talleres grupales; se participó en obras de teatro, esto fue de gran provecho; este mecanismo es excelente para un estudiante ciego; ya que, las personas invidentes desarrollan otras habilidades sensoriales para lograr asimilar la información; porque sus ojos son palpados con las manos y así logran captar las informaciones.

Durante la licenciatura en Español se leen muchas obras españolas, panameñas, hispanoamericanas y de la literatura universal, entre ellas se pueden mencionar: *Don Quijote de la Mancha* de Miguel de Cervantes Saavedra, *La Eneida* de Virgilio, *La Ilíada* y *la Odisea* de Homero, *Nada* de Carmen Laforet, *Noche lúgubre* de José Cadalso, *La noche triste, la derrota más grande* de Hernán Cortés, *La boina roja* de Rogelio Sinán, *Luna verde* de Joaquín Beleño, *Doña Bárbara* de Rómulo Gallego, *El ahogado* de Tristán Solarte.

Igualmente, esta carrera tiene durante todos los semestres la asignatura de Gramática, se empieza con el reconocimiento de las categorías gramaticales, del orden de la oración y los análisis de las oraciones simples y compuestas, estos análisis se realizaban con el sistema braille.

Por ejemplo, el análisis sintáctico de la oración:

La sal daña la salsa.

La sal es el sujeto.

Daña la salsa es el predicado.

Daña es el verbo, en voz activa.

La salsa es complemento directo.

En el análisis morfológico se debe identificar la categoría gramatical de cada palabra, así:

La es el artículo.

Sal es un sustantivo.

Daña es un verbo.

La es un artículo.

Salsa es un sustantivo.

En el siguiente párrafo se identificará las categorías en el análisis morfológico.

Voy por tierra hasta Veraguas; aunque está lejos; pero ahí me espera la familia. Ay, ay no les llevo nada.

Voy es un verbo en primera persona singular.

Por es una preposición.

Tierra es un sustantivo.

Hasta es una preposición

Veraguas es un sustantivo propio.

Aunque es una conjunción adversativa.

Está es un verbo conjugado segunda persona del singular.

Lejos es un adverbio de lugar.

Pero es una conjunción adversativa.

Ahí es un adverbio de lugar.

Me es una variante de pronombre personal, de la primera persona singular.

Espera es un verbo conjugado en segunda persona singular, del modo indicativo.

La es un artículo determinante, singular, femenino.

Familia es un sustantivo común.

Ay es una interjección de exclamación.

No es un adverbio negativo.

Les es una variante de pronombre personal, tercera persona, plural.

Llevo es un verbo conjugado en primera persona, singular.

Nada es un pronombre indefinido.

La licenciatura en Español tiene muchas literaturas en su pénsum, por ejemplo, tiene asignaturas como: la Literatura Grecolatina, Española (de todas las épocas), Universal, Hispanoamericana y por supuesto, la Literatura Panameña, pero en esta materia solo se estudia la poesía y la narrativa de los poetas panameños, desde la época colonial hasta la contemporánea, y no se revisa la literatura indígena, que es muy rica y merece ser estudiada, por ello, en este punto se seleccionó un cuento de la literatura gnöbe para explicar cómo un estudiante invidente lo lee y lo analiza.

Procedimiento: el estudiante debe recibir el documento digitalizado o informático, grabado o escrito en braille para poder leerlo y analizarlo,

generalmente, lo recibe digitalizado. En la barra de herramientas de la computadora busca la opción “Revisar”, después, “Leer en voz alta”, puede escuchar todo el documento hasta el final o por parte, una vez leído todo, procede a analizar de esta forma:

Título del cuento

Rey Montezuma contra Marco Concepción

Autor

Roger Séptimo Jiménez es ingeniero agrónomo, ha transcrito once etnohistorias, es especialista en la cultura Ngöbe/Ngäbe.

Argumento

Este cuento trata de dos personajes que eran adivinos: el rey Montezuma que vivía en las cordilleras de San Félix en Chiriquí y el señor Marco Concepción, quien vivía al otro lado de la orilla del río Viguí que limita con Veraguas, ambos eran *suguiá* (guías espirituales) con poderes, el rey Montezuma se entera de que existe otro suguiá que atrae más personas que él y va a la vivienda del señor Concepción, acompañado de su familia, vecinos y sus allegados para retarlo. Cuando el rey Montezuma llegó a la casa de Concepción, este ya les había dicho a sus seguidores que cuando llegaran los visitantes se mantuvieran tranquilos y unidos. Cuando llegó el rey Montezuma este le explicó el motivo de su visita y le dijo cómo sería la contienda para comprobar el poder y la capacidad de cada uno; el reto consistía en que durante cuatro días y noches no podían orinar ni defecar. *Durante estos días, los dos tenían que permanecer despiertos, pero tomando cacao en cada momento y abrazados, caminando y discutiendo sin que alguien supiera lo que se decían los dos.* Montezuma le dijo a Concepción que los desechos orgánicos los eliminarían en forma de lluvia y viento, pero al tercer día el rey Montezuma se orinó en el pantalón y al cuarto, el rey defecó en el pantalón, por lo que Concepción lo dejó libre para que se fuera derrotado a su casa, pero los seguidores del rey fueron víctimas

del poder del *suguiá* vencedor, porque a medida que iban llegando a sus casas, se iban muriendo uno tras otro, el último en morir fue el rey Montezuma.

Personajes

Los protagonistas de este cuento son dos personas con poderes mágicos:

Rey Montezuma era un guerrero valiente, acostumbrado a hacerle frente a los colonizadores con su poder, a nadie temía, creía que podía vencer a cualquiera en el preciso momento que le diera su gana. Cuando escuchó hablar del poder de otro *suguiá* se incomodó y sintió envidia o celos y fue a su casa a retarlo.

Marco Concepción era una persona tranquila, sin codicias ni celos y que procuraba proteger a su pueblo, demostró ser más poderoso que el rey Montezuma al seguir las reglas de la contienda que este le impuso.

En este cuento no hay personajes secundarios, porque ninguno de los seguidores de los personajes principales aparece caracterizado ni toman decisiones determinantes para los protagonistas. Sin embargo, se puede decir que sí hay personajes terciarios, porque están presente a lo largo de la trama, pero sus acciones no son importantes para el desarrollo de la historia.

Temas

La lucha por el poder que embargó al rey Montezuma para querer demostrar lo poderoso que era, sin embargo, perdió la contienda.

La envidia que sintió el rey Montezuma por otro guía espiritual, pero este sentimiento lo llevó a un desenlace fatal.

La curiosidad de los seguidores de Montezuma de averiguar lo que iba a suceder entre los dos *suguiás*.

La paciencia de Marco Concepción de recibir a su contrincante y aceptar los términos que este le imponía.

Tiempo

La obra se realiza durante la época en que llegaron los colonizadores españoles al Istmo de Panamá, porque la narración dice:

*No se sabe mucha cosa del Rey Montezuma en cuanto a su vida como suguiá, ni tampoco se conoce cuáles fueron las luchas que realizó frente a los **colonizadores**... Por otro lado, teniendo **enemigos externos**, debieron haberlos combatido juntos y no provocar una pugna interna entre los dos.*

En los tiempos de la colonización, cuando todavía los indígenas Guaymíes (Ngäbe) no estaban mezclados en una sociedad mixta hispano-indígena, en que todavía no existían las influencias de religiones cristianas, sólo creían en suguiás.

Desde el punto de vista histórico, el primer conquistador español que llegó al Istmo fue el escribano de Triana, Rodrigo de Bastidas, en 1501 y el 10 de octubre de 1502, Cristóbal Colón llegó a la costa atlántica de Panamá.

En cuanto al tiempo gramatical, esta obra está escrita en pretérito imperfecto, por ejemplo:

Así ocurría, iba bastante, eran familia, se agrupaban y acudían, casi todos traían; se le dieran; se acostumbraba; que duraba.

Espacio

El lugar en donde se desarrolló la obra se dice que fue desde las cordilleras de San Félix hasta el otro lado del río Viguí que colinda con Veraguas. Las cordilleras de San Félix son lugares rurales, con muchas serranías, alejado de los pueblos, en donde hay selvas espesas, nublosas y frías y con mucha brisa, además muy peligrosas por las fieras. Fue de allí de donde salió Montezuma hacia Viguí, un lugar que está más cerca de los lugares poblados, fue allí donde se realizó la acción de los dos personajes con poderes mágicos.

Recursos literarios

Los recursos literarios utilizados en este cuento fueron las figuras, que según el *Diccionario de la lengua de española* de la RAE (Real Academia Española) y desde el punto de vista retórico es la *“Forma del discurso que se aparta de la más habitual con fines expresivos o estilísticos”*.

Entre las que se destacan las figuras del pensamiento que según la RAE es el *“Procedimiento retórico que afecta primordialmente a los significados de las palabras”*, como la **hipérbole** que es una exageración que aumenta o disminuye una circunstancia o un hecho. La **antítesis** que contrapone dos ideas, la **ironía** que es la expresión en tono burlón o crítica, el **eufemismo** que consiste en manifestar una idea de un modo suave o decorosa.

También están presentes en este cuento las figuras de construcción que se definen como *“En la preceptiva tradicional, modalidad de la figura de dicción que modifica la sintaxis”*, como la **anáfora** que es la repetición de palabras o conceptos, y el **pleonasm** que la RAE lo define como: *“Empleo en la oración de uno o más vocablos innecesarios para que tenga sentido completo, pero con los cuales se añade expresividad a lo dicho”*.

Hipérbole

...las familias que celebraban la vigilia, una tras la otra, estas llevaban meses sin poder comer la sal, tomar chicha, ni comer cosa asada...

Se puede observar la exageración cuando se dice que las familias debían guardar una dieta de no comer sal, chicha o comida asada durante meses, pero no se sabe cuántos meses se mantenían así.

...tiró un poco de sal. En el instante que hizo la sal contacto con la comida que se estaba cocinando, ésta se volvió toda cenizas.

Para demostrar cuán poderoso era el *suguiá*, quien vivía lejos y no podía observar si las familias seguían la dieta impuesta en la vigilia, se cuenta que él era omnipresente, porque castigaba la desobediencia convirtiendo la comida en cenizas.

Anáfora

*...es extraordinario en fuerza y **poder** ese suguiá...es preciso que nos veamos con él, si es que tiene tanto **poder** y a ver si podrá vencerme también con su **poder**.*

El rey Montezuma repite tres veces la palabra “poder” al enterarse de la capacidad que tiene Marco Concepción, quizás para enfatizar lo poderoso que las personas lo consideraban, pero, que a pesar de eso, él podía derrotarlo.

Ironía

*El Rey Montezuma, dándose cuenta del hecho, murmuraba diciendo:
“Así es la cosa, quiere decir que es extraordinario en fuerza y poder ese suguiá...”*

El rey Montezuma murmura con un tono de burla, pues él se cree más poderoso que el otro *suguiá*.

A ningún hombre ofrecían culto, ni practicaban ciertas religiones extrañas con preceptos temerosos.

En esta ironía hay una crítica a las religiones actuales que tienen una lista de normas obligatorias y que predicen los castigos que sufrirán quienes no las cumplen.

Pleonasmo

Los seguidores de Montezuma vieron con sus propios ojos la derrota de su jefe.

Se puede observar que en este texto los elementos superfluos o redundantes son utilizados para intensificar o adornar la expresión.

Eufemismo

Mientras, Marco Concepción permanecía de pie sin pasar por ninguna de las dos etapas.

En esta figura del pensamiento la frase “las dos etapas” sustituye las palabras “orinar y defecar”, para suavizarlas, porque estas pueden resultar molestas o vergonzosas.

Antítesis

“Los acompañantes de Montezuma se echaron a reír, mientras que los de la casa guardaron silencio”.

Se contraponen dos ideas: reír y silencio, puede aludir al refrán “el que ríe de último ríe mejor”, porque en efecto, según se narra en el cuento, los seguidores de Montezuma cuando regresaban a sus casas con su jefe derrotado *no podían sentarse en alguna parte en el suelo, encima de piedras, ni tampoco sobre palos, porque se quedaban pegados a ellos inmediatamente sin que ellos se dieran cuenta. Cuando se querían levantar, no podían y entonces comenzaban a llorar hasta que volvían a despegarse del lugar donde se sentaban, siguiendo con su comitiva para la casa.*

Narrador

Este cuento tiene un narrador omnisciente, porque narra en tercera persona, por ejemplo: *Este siguió **culminó** su vida en una contienda... Como era siempre de costumbre, **llegó** donde el siguió Concepción un grupo... Estos grupos **querían** romper con la dieta.* Como se observa todas las formas verbales pertenecen a la tercera persona gramatical.

El narrador conoce todos los hechos o las acciones de los personajes, por ejemplo:

Se dieron en la tarea de conversar unos a los otros, diciendo por qué no se intentaba comer sal. Se argumentaba de que el suguíá estaba viviendo lejos de donde vivían ellos y que, por lo tanto, no era posible que se diera cuenta de lo mismo. Decían algunos: “No creo que se dé cuenta, él vive lejos de aquí; además, hay muchos cerros que dificultan las miradas de allá hasta acá y no es que ese suguíá pueda ver o darse cuenta de que rompamos con la dieta”. No quedando conformes con la teoría, quisieron llevar a cabo su deseo en la práctica.

En este párrafo se demuestra que el narrador sabía lo que conversaban, lo que argumentaban, lo que decían y lo que decidieron realizar los personajes.

Otra característica del narrador omnisciente es que explica lo que ocurre y juzga las causas y comportamientos de los personajes, por ejemplo:

...teniendo enemigos externos, debieron haberlos combatido juntos y no provocar una pugna interna entre los dos...

De no ocurrir tal hecho, no hubiera pasado alguna contienda en que tuviera involucrado el Rey, que pudo haber vivido más y que, tal vez, su lucha frontal contra los colonizadores la conoceríamos mejor y, quizás, con otros resultados no tan halagadores para los colonos quienes se establecieron en Remedios, de donde luego se expandieron.

En estos párrafos del cuento analizado *Rey Montezuma contra Marco Concepción*, se observa cómo el narrador juzga a los personajes y explica que estos guías espirituales debieron enfrentar juntos al enemigo común que eran los colonizadores españoles, en vez de pelearse entre ellos, y el rey Montezuma pudo haber vivido más para defender sus tierras y a su pueblo.

Análisis interpretativo

Este cuento presenta algunas tradiciones de antaño del pueblo ngäbe, en la época de la conquista española, cuando sus costumbres no estaban mezcladas con las de los colonizadores, entre ellas están sus creencias:

Sólo creían en un ser supremo, cuyos máximos representantes en la tierra eran los suguiás... quienes eran, como ahora, sus guadores espirituales.

También se observa sus prácticas tradicionales:

Resulta que antes se acostumbraba a guardar dieta cuando entraba a regir el primer día de la vigilia, que duraba alrededor de cinco días cada vigilia. La dieta que se guardaba era no comer sal, no tomar chicha, ni comer cosa asada al fuego. Actualmente, muy poco o nada se guarda de esta dieta. Cuando se le daba el visto bueno para realizar la vigilia a varias 14 personas a la vez, era norma que, terminada la primera vigilia, se iniciaba la segunda y, así, sucesivamente hasta terminar con la última, según la orden que iba dando el suguiá a cada persona. Significaba que, mientras no se terminara la última vigilia, no se podía romper con la dieta acostumbrada.

La dieta se puede comparar con el ayuno que ha estado presente en todas las épocas, en diversas culturas, según la obra *Del ayuno a la conciencia* (Barcelona: 2017) de la terapeuta española Lidia Blánquez, desde la Antigüedad, los grandes filósofos como Hipócrates, Sócrates, Platón, Aristóteles promovían y elogiaban los grandes beneficios del ayuno, mientras que el gran matemático griego Pitágoras obligaba a sus estudiantes que ayunasen antes de iniciar sus clases. Los egipcios ayunaban como remedio contra la sífilis. Los persas, según Heródoto, conservaban su vitalidad y resistencia con una comida al día y se abstenían de comer carne. Los espartanos entrenaban a sus hijos con ayunos para «endurecerlos». Los soldados romanos ayunaban una vez a la semana. Durante la Edad Media, el médico suizo Teofrasto Paracelso, uno de los padres de la medicina occidental, decía que «el ayuno es el mejor remedio».

En el Corán existen varios textos que promueven el ayuno, por ejemplo:

¡Oh, creyentes! Se os prescribió el ayuno al igual que a quienes os precedieron para que alcancéis la piedad} [Corán 2:183].

Durante el Ramadán, los musulmanes ayunan en la mañana para purificar el cuerpo y el alma y alejarse de las tentaciones.

En la religión cristiana son innumerables los ejemplos que aparecen en la Biblia que promueven el ayuno desde el tiempo de Adán y Eva, una de esas citas bíblicas más conocidas es la que se presenta en Lucas 4:1:

4 Jesús, lleno del Espíritu Santo, volvió del Jordán y fue llevado por el Espíritu al desierto. 2. Allí estuvo cuarenta días y fue tentado por el diablo. No comió nada durante esos días, pasados los cuales tuvo hambre.

3—Si eres el Hijo de Dios —le propuso el diablo—, dile a esta piedra que se convierta en pan.

4 Jesús le respondió:

—Escrito está: “No solo de pan vive el hombre”.

Por otro lado, se debe destacar los poderes mágicos con los que se presentan los suguiás:

El primer acto de poder fue el manifestado al observar a la distancia la desobediencia de un grupo que quería romper la dieta y el castigo que recibieron, el cual fue la conversión de la comida en cenizas:

...uno de ellos, en la comida que estaban cocinando, tiró un poco de sal. En el instante que hizo la sal contacto con la comida que se estaba cocinando, ésta se volvió toda cenizas...

La explicación de este poder llenó de envidia o de celos al rey Montezuma y lo incitó para ir a retar a Marco Concepción.

El segundo acto de poder fueron las condiciones o reglas del reto del rey Montezuma:

...no orinar y no defecar durante cuatro días y noches. Durante estos días, los dos tenían que permanecer despiertos, pero tomando cacao en cada momento y abrazados, caminando y discutiendo sin que alguien supiera lo que se decían los dos.

Este reto exagerado y absurdo es irreal o fantástico, impuesto por Montezuma lo cumplió Marco Concepción, pero Montezuma no, porque al tercer día se orinó en el pantalón y al cuarto día defecó.

Es absurdo, porque según los doctores Miguel Ángel San José González y P. Méndez Fernández, en su artículo titulado *Incontinencia y trastornos miccionales: ¿qué podemos hacer?* (2009) dicen que:

...según muchos estudios, se han datado casos donde se puede aguantar hasta 3 horas sin ir al servicio bebiendo agua de forma normal, y hasta de 10 a 15 horas bebiendo una cantidad baja de líquidos... Nuestra vejiga urinaria es capaz de almacenar hasta 500 mililitros de líquido de media, aunque se han contrastado casos en los que se ha superado los dos litros en una vejiga.

Este cuento se deja plasmado que el rey Montezuma aguantó 72 horas sin orinar y tomando jugo de cacao en cada momento, mientras que Marco Concepción aguantó 96 horas, pero en las investigaciones presentadas se afirma que lo máximo que se pudo retener la orina son 15 horas. La doctora Blanca Madurga, miembro de la Asociación Española de Urología (AEU) dijo a la revista médica *Cuídate* (2018):

Aguantar la orina es perjudicial, entre otras razones, porque la orina no es un líquido estéril y el almacenamiento excesivo y prolongado de esta dentro de la vejiga va a favorecer el crecimiento de bacterias y provocar infecciones urinarias de repetición.

Quizás esto haya sido la causa de la muerte y de la enfermedad de los dos contendientes, porque al final del cuento dice:

...quedó solamente el Rey, quien también sucumbió ante la muerte, para dar el fin a su contienda.

Mientras, Marco Concepción estuvo bien grave, pero siempre sobrevivió.

El tercer poder fue la siguiente propuesta de Montezuma “No vamos a orinar ni defecar durante estos días, los eliminaremos en cada uno de nosotros en forma de vientos y lluvias”. Con esta proposición se demuestra que los rivales no eran seres de este mundo, sino sobrenaturales, con poderes mágicos capaces de dominar la naturaleza.

El cuarto acto de poder lo realizó el rey Montezuma cuando hizo rodar a las mujeres por el suelo al reventar las maderas de los asientos:

...el Rey Montezuma comenzó su primer ataque, en la casa de su rival. Las camas en las que estaban sentadas las mujeres, las maderas y horcones que las sostenían se reventaron por las mitades, todas al mismo tiempo, quedando las mujeres regadas por el suelo.

Esta misma acción también la realizó Marco Concepción con los seguidores del rey:

Concepción respondió también a la hazaña de su contrario en un momento después. Los seguidores de Montezuma que se echaron a reír de lo que había pasado, estando sentados en la madera labrada, esta madera se rajó por la mitad violentamente, quedando partida en dos y todos los que estaban sentados sobre ella cayeron al suelo.

El quinto acto de poder fue cambiar el agua en colores diferentes, era una acción del rey, pero Concepción volvía el agua a su color normal:

En una de tantas muestras de poder, en el preciso momento cuando las mujeres fueron a buscar agua en el pozo, el agua se volvió de diferentes colores. Entonces, cuando corrían a avisar a la casa lo que estaba pasando, el agua quedaba en su color normal, entonces la cogían en los cocos para llevarla a la casa.

Esta era hazaña del Rey, volver el agua de colores; mientras que el otro hacía también la suya, volviéndola a su color normal.

Después de la derrota de Montezuma, Concepción realizó su penúltima acción de poder, cuando los seguidores del rey volvían a sus casas:

Después del cuarto día, se fue para la casa la comitiva, siendo víctimas de otra forma por el siguió Concepción. Ahora ya el ataque no era contra su rival Montezuma, sino contra todos sus seguidores. Ellos no podían sentarse en alguna parte en el suelo, encima de piedras, ni tampoco sobre palos, porque se quedaban pegados a ellos inmediatamente sin que ellos se dieran cuenta.

La última demostración de poder también la hizo Marco Concepción al matar a todos los seguidores del rey:

Así anduvieron hasta que llegaron a su lugar en San Félix. Según un narrador, vieron todos lo que ocurrió. A medida que venían llegando a las casas, se iban muriendo uno tras el otro.

CAPÍTULO III. MARCO LEGAL Y METODOLÓGICO

3.1. Las leyes sobre la discapacidad

Existen varias leyes en Panamá y en el mundo que defiende la integración y los derechos de igualdad para las personas discapacitadas, una de ellas es la Ley 42 del 27 de agosto de 1999, esta dice en sus primeros artículos:

Artículo 1. Se declara de interés social el desarrollo integral de la población con discapacidad, en igualdad de condiciones de calidad de vida, oportunidades, derechos y deberes, que el resto de la sociedad, con miras a su realización personal y total integración social. También se declaran de interés social, la asistencia y tutela necesarias para las personas que presenten una disminución profunda de sus facultades.

Artículo 2. La presente Ley tiene por objetivos:

- 1. Crear las condiciones que permitan, a las personas con discapacidad, el acceso y plena integración a la sociedad.*
- 2. Garantizar que las personas con discapacidad, al igual que y todos los ciudadanos, gocen de los derechos que la Constitución Política y las leyes les confieren.*
- 3. Servir de instrumento para que las personas con discapacidad alcancen su máximo desarrollo, su plena participación social y el ejercicio de los deberes y derechos, consagrados en nuestro ordenamiento jurídico.*
- 4. Establecer las bases materiales y jurídicas que permitan al Estado adoptar las medidas necesarias para la equiparación de oportunidades de las personas con discapacidad, garantizándoles salud, educación, trabajo, vivienda, recreación, deporte y cultura, así como vida familiar y comunitaria.*

Sin embargo, en muchas instituciones no se toma en cuenta la participación social de estas personas, ni se les comunica sus deberes y derechos, mucho menos se le garantiza su salud, educación, trabajo o vivienda.

Por ejemplo, en algunas universidades de este país, Panamá, no cumplen con las formalidades exigidas por la legislación.

Las personas invidentes que quieran estudiar en estas universidades existentes en Panamá tendrán que esforzarse para obtener una carrera. Se sabe muy bien que los profesores no están conscientes, y no están entrenados para atender a los ciudadanos con discapacidad visual y otras necesidades; tampoco

la infraestructura de estas instituciones es el adecuado para el desplazamiento de las personas con discapacidad, a pesar de que el artículo 3 de esta primera ley citada dice:

Artículo 3. Para los efectos de la presente Ley, los siguientes términos se define así:

1. Accesibilidad. Superación de barreras arquitectónicas o urbanísticas, que permite el uso de los espacios a las personas con discapacidad, garantizándoles la oportunidad de incluirse dentro de su comunidad.

2. Barrera arquitectónica. Obstáculo o impedimento de tipo arquitectónico o físico, que constituye un problema de movilidad o accesibilidad, o que hace inaccesible una edificación, espacio urbano o medio de transporte.

3. Bienestar. Estado que alcanza y experimenta la persona al satisfacer sus necesidades de modo compatible con la dignidad humana.

4. Discapacidad. Alteración funcional, permanente o temporal, total o parcial, física, sensorial o mental, que limita la capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considera normal en el ser humano.

5. Discriminación. Exclusión o restricción basada en una discapacidad, así como la omisión de proveer adecuación o adaptación de los medios que tengan por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio, en igualdad de condiciones, de los derechos de las personas con discapacidad.

6. Equidad. Principio que concibe la distribución de bienes o beneficios de acuerdo con las necesidades, posibilidades o capacidades de las personas objeto de dicha distribución y permite alcanzar el equilibrio, a pesar de desigualdades, limitaciones o diferencias.

7. Equiparación de oportunidades. Proceso mediante el cual el sistema general de la sociedad, incluyendo el medio físico e intelectual, la vivienda y el transporte, los servicios sociales y sanitarios, las oportunidades de educación y trabajo, la información, la comunicación, la vida cultural y social, las instalaciones deportivas y de recreo y demás, se hace accesible para todos.

8. Espacio adaptado. Área, instalación o servicio, que reúne todas las condiciones para ser utilizado cómodamente por personas con discapacidad.

También existen universidades que como la Universidad Especializada de las Américas (UDELAS) apoyan a los estudiantes invidentes con distintos programas

dependiendo las necesidades que presente el estudiante, por ejemplo: ofrece becas para estudiar en el exterior, tiene convenios que sustentan las operaciones concernientes a los fundamentos legales de la ética profesional en materia de discapacidad. Les proporcionan salones, biblioteca exclusivamente para atender casos especiales de personas con discapacidad y a sus familias. Tiene diversos planes y programas para desarrollar con su estudiantado para fortalecer su misión y visión, cuyo objetivo es resolver y llenar las expectativas de los universitarios y hacer que ellos se preparen en los campus académicos en algunas carreras que apoyen a las personas desprotegidas o para aquellos que poseen algún grado de discapacidad.

La Ley 25 del 10 de julio del 2007, también protege los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad.

El decreto Ejecutivo 1 del 4 de febrero de 2000 establece la normativa para la educación inclusiva:

ARTÍCULO 1: El sistema educativo, por medio del subsistema regular y no regular, ofrecerá educación de calidad, en todos los niveles a la población estudiantil que presenta Necesidades Educativas Especiales (NEE), ya sean temporales o permanentes, desde el momento en que éstas sean detectadas.

ARTÍCULO 2: Se consideran con Necesidades Educativas Especiales (NEE) los alumnos que, con sin discapacidad, presentan dificultades mayores que el resto de los estudiantes, para acceder a los aprendizajes que les corresponden por edad o aquellos que presentan talentos especiales y que para ser atendidos adecuadamente, puedan requerir recursos de apoyo, ajustes o adaptaciones en una o varias áreas del currículum escolar.

ARTÍCULO 3: La enseñanza a estos alumnos será impartida en centros de educación regular o especial, de acuerdo con las necesidades del alumno y de las características del contexto educativo, priorizando la educación de la población escolar con Necesidades Educativas Especiales (NEE) en centros de educación regular, preferentemente en el centro educativo más cercano al lugar de su residencia.

ARTÍCULO 4: Los centros de educación regular ofrecerán distintas modalidades educativas a fin de asegurar la permanencia y

continuidad de la población estudiantil con Necesidades Educativas Especiales (NEE). Se privilegiará la inclusión a tiempo completo, dentro del aula regular.

La Ley 15 del 31 de mayo de 2016, que reforma la Ley 42, decreta:

Garantizar y asegurar el ejercicio efectivo de los derechos, deberes y libertades fundamentales de las personas con discapacidad y sus familias, mediante la adopción de medidas de inclusión e integración, acción afirmativa y ajustes razonables, en igualdad de condiciones y calidad de vida, eliminando toda forma de discriminación por razón de discapacidad.

Estas son las leyes más importante de este país, concernientes a los deberes y derechos en asuntos académicos para las personas con necesidades especiales, existen otras como la Ley 59 del 28 de diciembre de 2005 que reglamentan la protección laboral para las personas con enfermedades crónicas y Ley 134 del 31 de diciembre de 2013 que determina la equiparación económica para las personas con discapacidad, por lo que se puede afirmar que con cada administración se avanza para la inclusión de los discapacitados en la sociedad, sin embargo, queda mucho por hacer como por ejemplo, formar de manera obligatoria a todos los docentes del país en didácticas para la atención de necesidades especiales, conocimiento del Sistema Braille, métodos y técnicas para la comunicación oral y escrita en pérdidas auditivas, visuales, retraso mental, entre otras.

3.2. Oficina de Equiparación de Oportunidades de la Universidad de Panamá

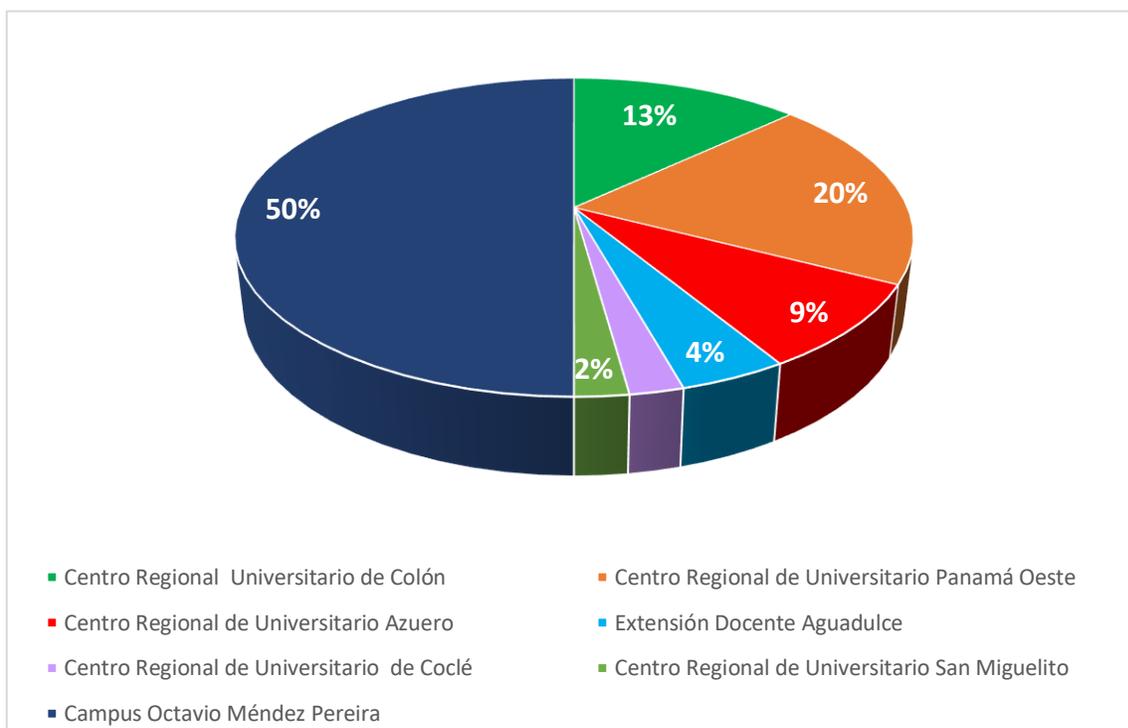
Según la página web de la Universidad de Panamá esta oficina se inauguró el 21 de septiembre del 2009 *para cumplir con el Decreto Ejecutivo No. 56 del 23 de julio del 2008, que decreta la creación de las Oficinas de Equiparación de Oportunidades en todas las Instancias de Gobierno, Instituciones Autónomas y Semiautónomas.*

Su principal objetivo es *velar por el mejoramiento de la calidad de vida de las personas con discapacidad en la Universidad de Panamá, por medio de la equiparación de oportunidades.*

Según esta Oficina de Equiparación de Oportunidades, durante los últimos cinco años se ha recogido una estadística por unidad académica y tipo de discapacidad.

GRÁFICA 1

PORCENTAJE DE ESTUDIANTES REPORTADOS CON ALGUNA DISCAPACIDAD EN LAS DIFERENTES UNIDADES ACADÉMICAS DE LA UNIVERSIDAD DE PANAMÁ DURANTE EL 2021

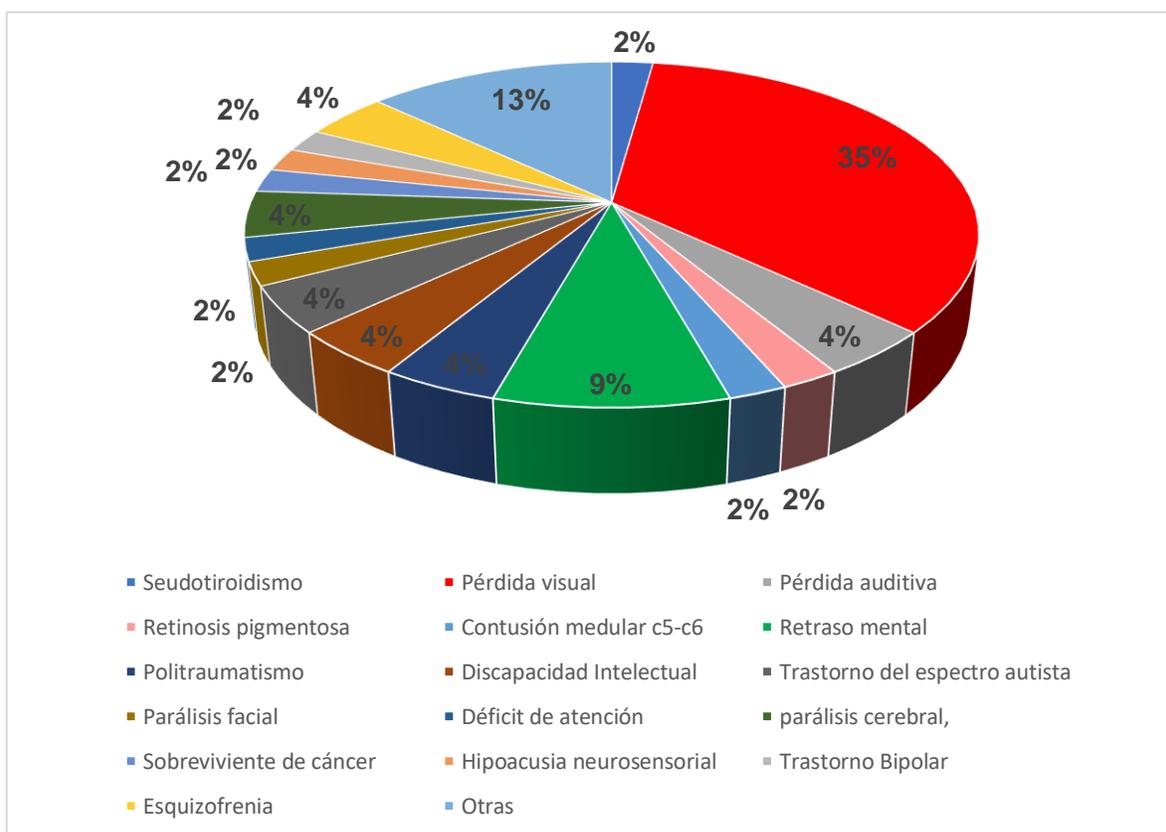


Fuente: Oficinas de Equiparación de Oportunidades de la Universidad de Panamá.

Como se puede observar, en el campus Octavio Méndez Pereira es donde se concentra la mayor cantidad de estudiantes con necesidades especiales: 50%, seguido del Centro Regional Universitario de Panamá Oeste con el 20% y el de Colón con el 13%, esto se debe a que es la capital o en las regiones cercanas a ella donde se ubican la mayor cantidad de estudiantes.

GRÁFICA 2

PORCENTAJE DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE PANAMÁ REPORTADOS SEGÚN EL TIPO DE DISCAPACIDAD DURANTE EL 2021



Fuente: Oficinas de Equiparación de Oportunidades de la Universidad de Panamá.

Los estudiantes con discapacidad visual representan el mayor porcentaje: 35%, seguido de los estudiantes con algún tipo de retraso mental, entre los otros tipos de necesidades aparecieron discapacidad física, secuelas de síndrome de Guillain Barré; variedad Miller Fisher, entre otras.

La Oficina de Equiparación de Oportunidades ofrece a nivel nacional a las personas con discapacidad programas de diferentes tipos; proyectos que desarrollan la igualdad de oportunidades tanto educativo como social, laboral, deportiva, entre ellos están los siguientes:

- La provisión de proyectos que beneficien a las personas con discapacidad en general.
- Permitir que las personas vulnerables puedan tener participación e inclusión social.
- Otorgar las herramientas necesarias para que esta población pueda funcionar exitosamente en sus estudios.
- Implementar las adecuaciones para que les sean accesible el aprendizaje
- Asistir en los colegio y universidades cuando los discapacitados no cuenten con familiares o alguien que lo apoye en los ejercicios y tareas que le asignen.
- Apoyar en el aspecto psicológico para que las personas con discapacidad puedan confrontar con valentía las adversidades que encuentren en sus pasos.
- Capacitar a los docentes en seminarios, talleres y congresos para que le sirvan de orientación a otros profesores que necesiten hacer las adecuaciones curriculares.

Esta institución ha buscado alternativas mancomunadamente con otras organizaciones, para facilitar a las personas con discapacidades de distintas maneras su participación, como entes responsables, han mostrado el impacto de sus servicios.

En 2020, 2021 y 2022, la Oficina de Equiparación de Oportunidades ha trabajado arduamente, dándole respuestas concretas, en cuanto al equipamiento tecnológico, para que el alumno con discapacidad pueda ingresar tanto en los colegios, como a las universidades.

La aparición de la pandemia hizo que se unieran con la causa otras instituciones, como: la Secretaría Nacional de Discapacidad (SENADI), el Consejo consultivo Nacional de Atención a la Discapacidad y el Ministerio de Educación que realizaban tareas en la mesa de educación y en la mesa inclusiva.

Fue exitosa la unión, porque lograron equiparar a nivel nacional a los estudiantes con los dispositivos necesarios para que tuvieran acceso a la educación virtual.

La Oficina de Equiparación de Oportunidades (OEO), no solo equipara a los estudiantes en proceso de formación académica, sino que también ofrecen las oportunidades en cuanto la plaza de empleo, porque está en contacto con el Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral (MITRADEL), para que estos ciudadanos tengan la misma oportunidad como el resto de la población.

En su gestión busca las coordinaciones en distintas instancias para lograr el acceso de apoyo en “ayudas auxiliares y técnica”, estas son ayudas que facilitan a las personas con discapacidad para que funcionen en su entorno social y que le garantizan su autonomía.

Son los productos, equipos e instrumentos y servicios tecnológico que le servirán para compensar sus dificultades. Entre los productos o equipos técnicos que ofrecen, están: audífonos, implantes, andadera, lentes, bastones y otros equipos.

Los beneficios de los productos auxiliares y técnicas se distribuyen de acuerdo con las necesidades que presenten los discapacitados.

3.3. Propuesta

La Oficina de Equiparación de Oportunidades (OEF) y la Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles (VAE) deben proponer a las diferentes Facultades un proyecto de servicio social, en donde participen los estudiantes voluntarios que quieren ser guías o tutores de los discentes discapacitados, a quienes podrán apoyar orientándolos o acompañándolos para realizar los diversos trámites

administrativos como: admisión, matrícula, retiro e inclusión, solicitud de créditos, cita de revisión de créditos, levantado del texto del trabajo de graduación, entre otros.

La Oficina de Equiparación de Oportunidades (OEF) y la Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles (VAE) durante la primera semana de clases del primer semestre debería ubicar a los estudiantes con discapacidades y citarlos a una charla informativa sobre sus deberes y derechos, los beneficios que ofrece la Universidad de Panamá y explicarles cómo se utiliza la Sección Braille de la Biblioteca Simón Bolívar.

La Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles (VAE) debe asignar una trabajadora social a cada discapacitado para que los visite y redacte un informe socioeconómico.

Los estudiantes discapacitados deben estar dispuestos para aprender y aprovechar todas las oportunidades ofrecidas, deben respetar a las autoridades, profesores, administrativos y compañeros, y cumplir con todas las asignaciones de las asignaturas.

La OEF y la VAE deben preparar seminarios masivos para los docentes y administrativos de todas las Facultades y Centros Regionales de la Universidad de Panamá, estos seminarios podrían presentar un programa como este: v

Objetivos generales

- Analizar las disposiciones de las leyes que defiende la integración y los derechos de igualdad para las personas discapacitadas.
- Presentar un instructivo para realizar las adecuaciones curriculares y de infraestructura.

Objetivos específicos

- Actualizar a los participantes en las disposiciones legales sobre los deberes y derechos de las personas con discapacidad.
- Presentar algunas técnicas y estrategias para que los participantes apliquen adecuaciones curriculares y de infraestructura.
- Reconocer las faltas de metodología que se tienen en el proceso de enseñanza con los estudiantes discapacitados.

Descripción del seminario

Este seminario será programado con cinco módulos:

Módulo 1. Presentación de las disposiciones legales sobre los deberes y derechos de las personas con discapacidad.

Módulo 2. Creación de proyectos de servicio social para apoyar y orientar a los estudiantes discapacitados en diversos procesos administrativos y académicos.

Módulo 3. Conocimiento de la historia, las características, síntomas y tratamientos de las diversas discapacidades que pueden presentar los estudiantes en el aula universitaria.

Módulo 4. Las metodologías, técnicas, estrategias e instrumentos que pueden aplicar los participantes en los procesos administrativos y académicos de los discapacitados.

Módulo 5. La presentación de las dinámicas, deportes y actividades en las que se puede involucrar a los estudiantes discapacitados.

Tendrá una duración de 20 horas presenciales y 20 a distancia, debido a los talleres que se deben realizar. Se debe desarrollar en una semana.

Justificación

Según los cuadros estadísticos proporcionados por la OEO durante el segundo semestre de 2020 había aproximadamente 110 estudiantes discapacitados matriculados en alguna Facultad o Centro Regional de la Universidad de Panamá, pero para el 2021 solo hay alrededor de 50, las causas de la disminución o deserción pueden ser muchas, desde la prevención en el riesgo de la salud por la inclemencia del COVID -19, hasta el uso de la tecnología no adecuada para ciertas discapacidades en las clases virtuales, por lo que se han vulnerado los derechos de integración e igualdad de los estudiantes discapacitados.

Además, el desconocimiento de los profesores y administrativos de las características de los diversos tipos de discapacidades, de las leyes defensoras de los derechos de integración e igualdad; de la metodología, estrategias, técnicas o herramientas que se pueden utilizar para tratar a los discentes discapacitados impiden la superación académica a la que aspiran estos estudiantes, por todo esto es importante y urgente dar a conocer o capacitar a los estamentos universitario sobre este tema.

Metodología

Los objetivos este seminario se lograrán a través de las exposiciones de los diferentes temas y la práctica inmediata de cada uno para fijar o recordar el conocimiento adquirido.

Participantes

Los profesores, administrativos, estudiantes de todas las Facultades y Centros Regionales de la Universidad de Panamá.

Actividades sugeridas

1. Preparar por Facultad o Centro Regional un proyecto de servicio social para los estudiantes graduandos que quieran guiar o apoyar a los estudiantes discapacitados.
2. Los participantes recorrerán con una venda en sus ojos y un bastón el pasillo en donde se dicta el seminario y deberán entrar al aula, primero lo realizarán con un guía y después lo realizarán solos, luego expondrán sus experiencias, otro grupo puede recorrer los pasillos en silla de ruedas o muletas.

3.4. Tipo de investigación

Este trabajo se desarrolló según varios tipos de investigación, tales como:

La investigación histórica

Para poder presentar este trabajo, se utilizó la investigación histórica que trata de la experiencia pasada, describe las vivencias y representa una búsqueda crítica de la verdad que sustenta los acontecimientos pasados. El trabajo del investigador es garantizar la veracidad de la información, apoyándose en las fuentes primarias y secundarias, para luego hacer un análisis crítico, cuidadoso y así tener resultados e interpretaciones correctas de los acontecimientos ocurridos.

Investigación documental

Una investigación de esta magnitud requirió el uso de la investigación documental, porque fue necesario la recolección, selección y la presentación de la información coherente.

También se puede decir que esta investigación es de tipo descriptiva, porque como lo señala Roberto Hernández Sampieri, Carlos Collado y Pilar Baptista en su libro *Metodología de la investigación* (2010):

...los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis. Mide o evalúan aspectos, dimensiones o componentes del fenómeno a investigar. (Pág. 258).

En este trabajo se analiza el fenómeno estudiado, es decir, las situaciones, las vivencias, las estrategias, experiencias y el aprendizaje obtenido durante el recorrido del autor en la Licenciatura en Español; la metodología, técnicas o recursos utilizados por algunos docentes y las adecuaciones en sus instalaciones y en los procedimientos administrativos que ofrece la Universidad de Panamá.

3.5. Diseño de la investigación

El diseño de investigación son los pasos que sigue el investigador para responder al problema planteado, le señala lo que debe hacer para alcanzar sus objetivos de estudio.

Esta investigación es no experimental, porque como dice Roberto Hernández Sampieri en su libro *Metodología de la investigación*:

La investigación no experimental es investigación sistemática y empírica en la que las variables independientes no se manipulan porque ya han sucedido. Las inferencias sobre las relaciones entre variables se realizan sin intervención o influencia directa y dichas relaciones se observan tal y como se han dado en su contexto natural. (Pág. 269).

Es decir, se observan los fenómenos tal y como ocurren naturalmente, sin intervenir en su desarrollo.

Por otro lado, es también un diseño documental, porque la estrategia que se ha seguido es de buscar, seleccionar, interpretar y exponer los datos obtenidos.

3.6. Aspectos administrativos

3.6.1 Cronograma

ACTIVIDADES	MESES							
	F	M	A	M	J	J	A	S
Presentación y aprobación del proyecto de investigación	■							
Revisión y análisis de la bibliografía		■	■	■	■	■		
Establecimiento de los objetivos		■	■					
Definición y desarrollo de la metodología				■	■			
Inicio del trabajo	■	■	■					
Búsqueda de datos	■	■	■	■	■	■		
Interpretación de la información					■	■		
Transcripción del trabajo				■	■	■	■	
Revisión del trabajo	■	■	■	■	■	■	■	
Encuadernación del trabajo							■	
Sustentación de trabajo								■

3.6.2. Presupuesto

MATERIALES	COSTO
Materiales: copia de libros	B/. 60.00
Transporte (taxis o gasolina)	B/. 100.00
Uso del Internet	B/. 80.00
Transcripción del trabajo	B/. 70.00
Tinta para computadora	B/. 90.00
Total	B/. 400.00

CONCLUSIÓN

En Panamá, existen muchas leyes que defienden la integración de los discapacitados en la educación regular, sin embargo, a muchos profesores y administrativos de la Universidad de Panamá no se les ha instruido cómo tratar, atender o enseñar a estos estudiantes.

Los facilitadores de la Escuela de Español utilizaron diversas estrategias, como: las pruebas parciales o talleres o exámenes fueron siempre orales; los textos se digitalizaban en el ordenador y se convertían en audio y permitían que se grabaran las clases.

La escucha activa y comprensiva fueron las técnicas más utilizadas por el estudiante invidente.

Las técnicas de lectoescritura más utilizadas para los estudiantes privados de la vista es el sistema Braille, que son máquinas que constan de seis teclas que producen en el papel el relieve y pueden ser pulsadas a la vez.

Existen muchas aplicaciones tecnológicas como recurso de apoyo para los invidentes, entre ellos, el anillo llamado *Finger Reader* que debe estar conectado a la computadora, tiene una cámara pequeña que escanea el texto y se lo lee al usuario, también los anteojos inteligentes para ciegos, estos pueden asistirlos en su recorrido diario.

La Biblioteca Simón Bolívar de la Universidad de Panamá cuenta con una Sección Braille para personas con discapacidad visual, tiene equipos tecnológicos que apoyan la formación académica de todos los usuarios y ofrece más de 800 libros en braille de diversas áreas, y es la única que brinda este servicio, por lo que es muy plausible su esfuerzo para facilitar el proceso de enseñanza y aprendizaje de los invidentes.

RECOMENDACIONES

A las actuales y futuras autoridades de la Universidad de Panamá se les recomienda crear hospedajes en esta institución para facilitar el proceso de enseñanza y aprendizaje a los estudiantes con discapacidad visual.

A la Oficina de Equiparación de Oportunidades se le recomienda crear un renglón de bienestar en Asuntos Estudiantiles para sufragar los gastos de los estudiantes discapacitados de escasos recursos.

A la Vicerrectoría Académica y de Asuntos Estudiantiles se le recomienda preparar con seminarios y cursos a los administrativos y profesores para que ofrezcan las adecuaciones curriculares a los estudiantes discapacitados.

A la Oficina de Equiparación de Oportunidades y a la Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles se les recomienda crear un grupo de estudiantes voluntarios que apoyen las investigaciones de los estudiantes con necesidades especiales y que se les pueda tomar en cuenta como horas de servicio social, permitiéndole el acceso a la documentación, a los textos y a la revisión de sus trabajos.

A los directivos de la Biblioteca Simón Bolívar se les recomienda mejorar algunas deficiencias tecnológicas, tener guías para aquellos estudiantes discapacitados que llegan por primera vez a la Universidad de Panamá.

A los profesores de todas las Facultades de la Universidad de Panamá se les recomienda conocer las leyes que defiende la integración y los derechos de igualdad para las personas discapacitadas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Barry H. (1981). *La práctica del Braille*. Unesco.

Blánquez, Lidia. (2017). *Del ayuno a la conciencia*. Barcelona: Editorial Sirio

Breve reseña histórica sobre el origen del ayuno. Recuperado el 20 de junio de 2022 de <https://library.islamweb.com> › ramadan › article › Brev (Corán 2:183).

Castañeda Velásquez, D. y Tovar Rodríguez, L. (2009) *Acciones a realizar para el proceso de enseñanza y aprendizaje del inglés como lengua extranjera a personas con discapacidad visual*. Tesis para optar por la licenciatura en Educación Básica con énfasis en Humanidades e Idiomas en la Universidad Libre de Bogotá, Colombia.

Decreto Ejecutivo 1 del 4 de febrero de 2000 establece la normativa para la educación inclusiva: REPÚBLICA DE PANAMÁ MINISTERIO DE EDUCACIÓN Recuperado el 15 de abril de 2022 de <https://docplayer.es> › 62905607-Republica-de-panama-

Díaz, K., Mascareño, Z. y Mayorga C. (2013). *La historia del Braille*. Investigación. Universidad de los Lagos.

Ferraro, P. (2001). *Derechos Humanos y Discapacidad*. Buenos Aires: Humanitas,

González, S. J. P. (2009). *Incontinencia y trastornos miccionales: ¿qué podemos hacer?* España. miguel.san.jose.gonzalez@sergas . Recuperado el 27 de mayo de 2022 de <http://scielo.isciii.es> › scielo

Hernández-Calderón, K. A. (2018). *La escucha activa como elemento necesario para el diálogo* Revista Convicciones. Colombia.

Hernández, R, Fernández, C, Baptista, P, (2003), *Metodología de la investigación*, México. McGraw – Hill Interamericana.

Jiménez, R. S. *Rey Montezuma contra Marco Concepción*. (2021). Rey Montezuma - Luz Graciela Joly. Recuperado el 3 de mayo de 2022 de <https://luzgracielajoly.com> › Portfolio

Ley 42 del 27 de agosto de 1999 por la cual se establece la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad. Recuperado el 12 de marzo de 2022 de <https://www.organojudicial.gob.pa> › cendoj › 42_

Ley N° 15 del 31 de mayo de 2016. Reforma la Ley N° 42/1999, que establece la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad y su Decreto

Ejecutivo Reglamentario N° 333/2019 Recuperado el 14 de marzo de 2022 de <https://siteal.iiep.unesco.org> › bdnf › ley-152016-reforma..

Moreno, R. y López, J. L. (2016). *Aproximación histórica sobre los estereotipos asociados con la discapacidad: desde la prehistoria hasta el momento actual*: Universidad del Rey Juan Carlos en España.

Real Academia Española. 2001. Diccionario de la lengua española. Madrid, España: Espasa Calpe, S.A. DEL). Recuperado el 23 de junio de 2022 de <https://www.rae.es>

Reina Valera (1969). *Santa Biblia*: 1 Juan 9: 1-12. Juan 9:1–7 RVR60 - Al pasar Jesús, vio a un... | Biblia. Recuperado el 4 de junio de 2022 de <https://biblia.com> › bible › rvr60 › juan y Lucas 4-1.

Sala, L. (2017). *Desarrollan anteojos inteligentes para ciegos* / Entrevistado por Luis Fernández Echeagaray y Flavia Irós. Diario digital “Cadena 3”, Recuperado el 25 de abril de 2022 de <https://www.cadena3.com> › noticia › novedades › desar

Universidad de Panamá (2022). Recuperado el 2 de julio de 2022 de <https://www.up.ac.pa>